

BASES

Festival

Q. ART

Quart de Poblet · Septiembre 2025

54º Concurso de Artes Plásticas
12º Premio a la Creación Artística contemporánea
10º Concurso de pintura al aire libre

54º CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

Objeto

El Ayuntamiento de Quart de Poblet establece esta sección como cauce de expresión cultural y artística de las disciplinas tradicionales como la pintura, la escultura y el grabado.

Participantes

Podrán participar las personas mayores de edad nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

Cada autor o autora podrá presentar una obra a cada sección del certamen. Las obras que se presenten irán sin firmar, han de ser inéditas en este certamen y realizadas en los años 2023 o 2025.

Secciones

PINTURA

La técnica y soporte serán libres. La obra no podrá ser menor de 50 cm ni mayor de 150 cm por ninguno de sus lados y tendrán que llevar la alcañata puesta.

ESCULTURA

La técnica y los materiales serán libres. La obra no podrá ser mayor de 220 cm por ninguno de sus lados, ni pesar más de 75 kg.

GRABADO

Se admitirán los siguientes procedimientos de arte gráfico: grabado calcográfico (buril, aguafuerte, aguatinta, punta seca...), xilografía, litografía y serigrafía, excluyendo cualquier técnica de reproducción digital. Las dimensiones de la obra no excederán de 112 x 76 cm. La plancha matriz no podrá exceder de 65 x 70 cm ni ser inferior a 30 x 40 cm. Se presentará montada en un soporte rígido, enmarcada con una moldura no superior a 3 cm y protegida adecuadamente.

Documentación

Las obras irán acompañadas de la fotocopia del DNI o NIE, un breve currículum artístico, una fotografía de la obra y un formulario de inscripción por cada pieza presentada.

Recepción de las obras

La recepción de las obras tendrá lugar **del 2 al 20 de junio de 2025** en la Casa de Cultura. Plaça Valldecabres, 19. 46930 Quart de Poblet.

Las obras entregadas irán acompañadas del formulario de inscripción que se podrá descargar en la web municipal

<https://quartdepoblet.es/areas/cultura/articulo/q-art>

Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20 horas.

Jurado

El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue, un miembro nombrado por la asociación Amigos de las Artes Plásticas y dos especialistas en arte.

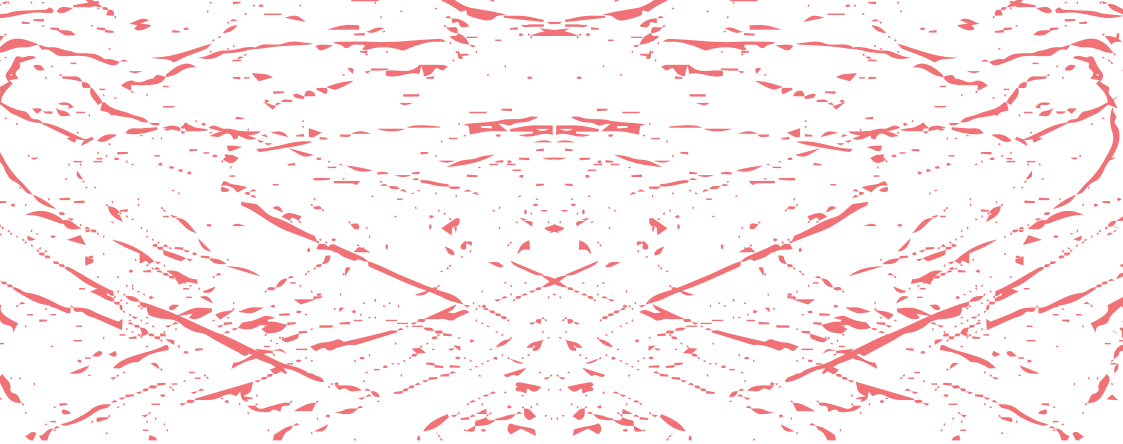
Premios

Pintura: Premio dotado con 1.500 € y trofeo

Escultura: Premio dotado con 1.900 € y trofeo

Grabado: Premio dotado con 700 € y trofeo

Los premios estarán sujetos a las retenciones de IRPF correspondientes. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quart de Poblet.



Exposición y entrega de premios

Las obras seleccionadas por el jurado se exhibirán en la Casa de Cultura del **6 al 30 de septiembre de 2025**.

La inauguración y entrega de premios tendrá lugar el día **6 de septiembre a las 19.30 horas**.

Recogida

A partir de la fecha de clausura de la exposición y hasta el 31 de octubre de 2025, el/la autor/a o la persona en quien delegue podrá retirar las obras o solicitar la devolución por agencia a portes debidos. Transcurrido dicho plazo, se entiende que su autor/a renuncia a cualquier derecho sobre las mismas a favor del Ayuntamiento de Quart de Poblet, que podrá disponer libremente de ellas, dándoles el destino que estime oportuno.

Observaciones

La entidad convocante tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se responsabilizará de los desperfectos que puedan sufrir las obras presentadas durante el periodo de tiempo que estén bajo su custodia, así como de los desperfectos o pérdidas que puedan sufrir las obras presentadas a causa del transporte, la recepción o el reenvío.

Objeto

El premio convocado en esta modalidad tendrá como fin la elaboración de un proyecto artístico concebido para el Espai de Creació Jove de Quart de Poblet, que implique la reflexión crítica ante el hecho expositivo mediante intervenciones y creaciones desarrolladas específicamente en relación a las características del espacio: videoarte, diseño gráfico, instalación, performance, etc.

Esta convocatoria tiene también como finalidad facilitar al artista seleccionado una vía de profesionalización en el ámbito del arte contemporáneo y la difusión de estas disciplinas artísticas entre la ciudadanía de Quart de Poblet.

Únicamente serán admitidos proyectos inéditos que no hayan sido seleccionados ni publicados para otras convocatorias ni exposiciones.

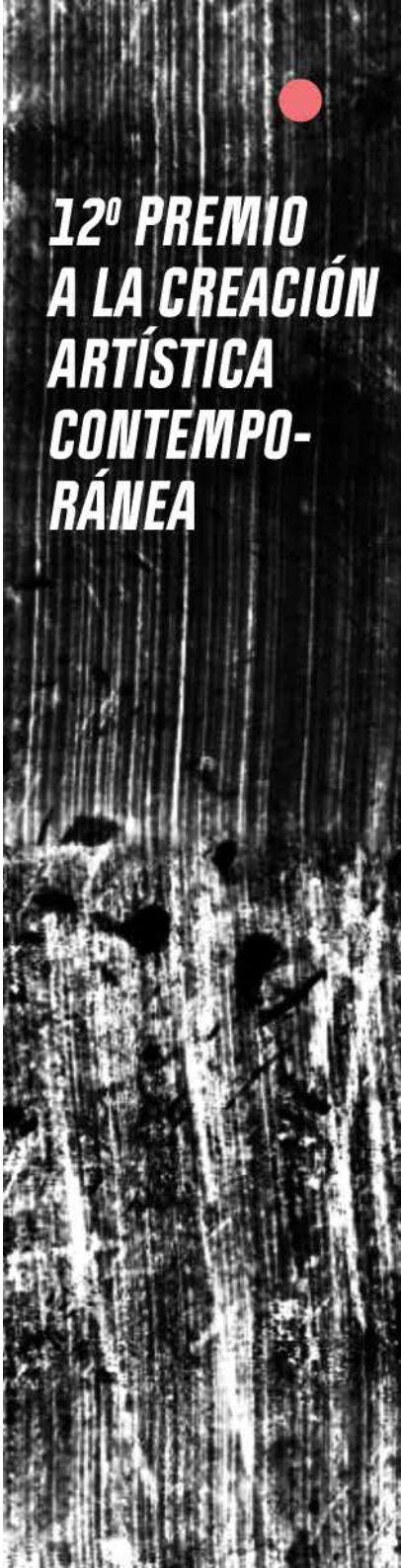
Participantes

Podrán participar las personas mayores de edad nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, bien sea de forma individual o colectiva (máximo 2 personas).

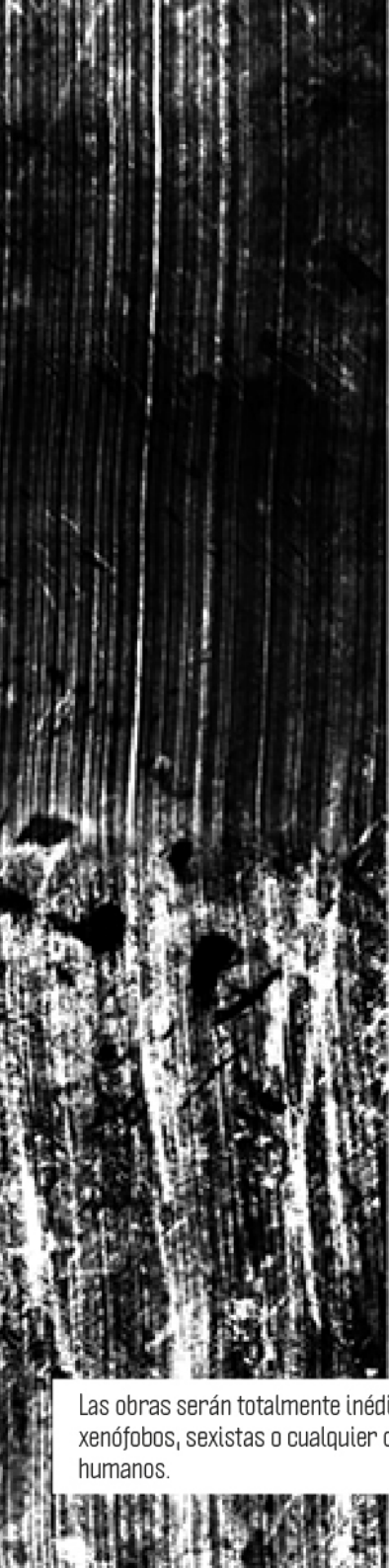
Tema

La temática será libre dentro de las disciplinas artísticas que tienen cabida en este espacio: videocreación artística, diseño gráfico, instalación, performance, etc.

La actividad creativa deberá ser viable en el Espai de Creació Jove, por lo que no podrán realizarse actuaciones que generen polvo, ruido o puedan deteriorar las instalaciones.



12º PREMIO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPO- RÁNEA



Presentación de las propuestas

La recepción de las propuestas tendrá lugar del **2 al 20 de junio de 2025**.

- a) Presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- b) Telemáticamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet:
<https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Junto a la instancia, se adjuntará la documentación requerida.

Propuestas y documentación

Cada artista o grupo presentará una propuesta artística con la siguiente documentación:

- Nombre completo, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.
- Fotocopia del DNI/NIE de la persona participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo y seudónimo o nombre del grupo.
- Currículum artístico (descripción y fotografías de otras actividades artísticas realizadas anteriormente).

Propuesta expositiva:

- Breve dossier donde se describa el proyecto artístico, metodología de ejecución, calendario, descripción de materiales y técnicas, así como la significación de la obra.
- Necesidades técnicas.

Las obras serán totalmente inéditas. No se admitirán trabajos que tengan contenidos obscenos, xenófobos, sexistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

Jurado

El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o miembro de la corporación municipal en quien delegue y dos especialistas en arte.

El jurado evaluará todos los proyectos presentados de manera anónima y tendrá en cuenta, fundamentalmente, la calidad artística de los proyectos presentados, su carácter innovador y su viabilidad.

El fallo del jurado se dará a conocer antes del día 18 de julio de 2025.

Premio

La dotación del premio será de 1.000 € y trofeo.

El premio estará sujeto a las retenciones del IRPF correspondientes.

Obligaciones de las personas premiadas

En el uso del Espai de Creació Jove se respetará en todo momento la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y seguridad.

La ausencia o falta de aprovechamiento del espacio podría suponer la retirada total o parcial de la cuantía económica.

Los gastos de desplazamiento, manutención o alojamiento que pudieran derivarse correrán a cargo de las personas premiadas.

Se cederá al Ayuntamiento la totalidad o parte de la obra realizada. En todo caso, quedaran cedidos por escrito los derechos de comunicación pública del conjunto de la obra realizada.

Exposición y entrega de premios

La exposición de la obra se realizará durante los días **26, 27 y 28 de septiembre** de 2025 en el Espai de Creació Jove, comprometiéndose el artista o artistas premiados a estar presente y explicar y difundir su trabajo al público que visite la exposición.

La inauguración y entrega del premio tendrá lugar el día **26 de septiembre a las 19.30 horas.**

Estas fechas podrían estar sujetas a modificaciones que serían convenidas por el Ayuntamiento y el artista o grupo premiado.



10º CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE QUART DE POBLET

Objeto

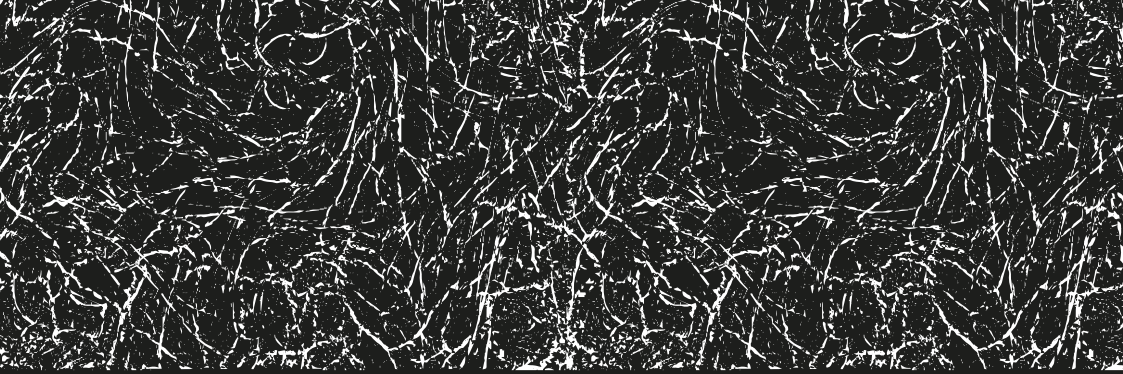
El objeto del presente concurso es difundir el arte de la pintura a la ciudadanía, sacando el arte a las calles, plazas y espacios verdes del municipio, fomentando la participación ciudadana en la creación artística y dando visibilidad al proceso creativo.

Participantes

Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

Tema

El municipio: sus paisajes, edificios, calles, gentes, rincones, detalles... Las personas participantes deberán realizar sus trabajos en Quart de Poblet, pudiendo pintar lo que vean desde el punto elegido.



Requisitos de las obras

Cada autor o autora podrá sellar hasta 2 soportes, presentando sólo uno al concurso.

Los soportes serán rígidos (madera, lienzo, papel sobre bastidor), pudiendo estar imprimados con un color uniforme y sin textura, con un tamaño mínimo de 40 cm, y máximo de 120 cm en cualquiera de sus lados. Podrá utilizarse cualquier técnica pictórica (óleo, acuarela, acrílico, mixta, etc).

Los/as participantes llevarán todo el material necesario para la realización de su trabajo, incluido el caballete.

No se admitirán bocetos previos, esquemas o fotografías.

Inscripción y ejecución

El concurso tendrá lugar el día **28 de septiembre** de 2025.

Para poderse inscribir, las personas participantes han de presentar el DNI o NIE.

La inscripción y el sellado de los soportes se realizará el **28 de septiembre**, de 8.00 a 9.30 horas, en las inmediaciones de la Biblioteca Municipal Enric Valor (Metro Quart de Poblet).

El concurso dará comienzo a las 9.00 horas y finalizará a las 14.00 horas.

Las obras se entregarán antes de las 14 horas 15 min. en el local de la asociación Amigos de las Artes Plásticas (Calle Blasco Ibáñez, 1). Las obras no podrán estar firmadas y serán identificadas únicamente con el número de registro asignado durante la inscripción..

Jurado

El jurado estará formado por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue, dos especialistas en arte y un representante de la asociación Amigos de las Artes Plásticas.

Premios

Primer premio: premio dotado con 700 € y trofeo

Segundo premio: premio dotado con 500 € y trofeo

Tercer premio: premio dotado con 400 € y trofeo

Premio Joven (*): premio dotado con 300 € y trofeo

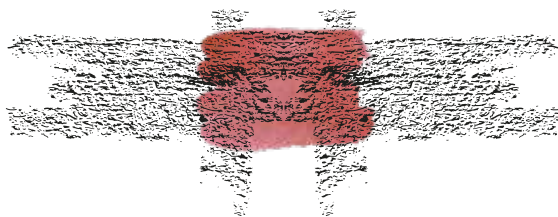
Premios locales ()**: La asociación Amigos de las Artes Plásticas otorgará un total de 300 euros destinados a accésits y vales en material de pintura para fomentar la participación local de niños y niñas y personas adultas. La junta directiva de la entidad acordará la distribución de esta bolsa e premios en función del número de participantes.

() Personas entre 12 y 30 años de edad cumplidos el día de celebración del certamen.*

*(**) Personas residentes en Quart de Poblet o pertenecientes a alguna asociación del municipio.*

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones de IRPF correspondientes.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quart de Poblet.



Exposición y entrega de premios

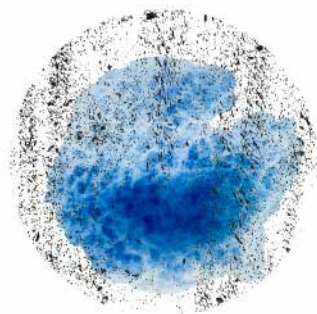
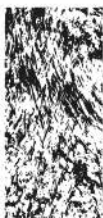
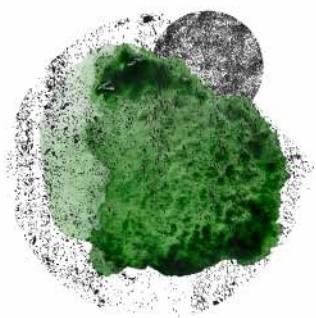
La inauguración de la exposición de las obras y entrega de premios tendrá lugar el día **28 de septiembre a las 17.30 horas** en el local de la asociación Amigos de las Artes Plásticas.

Los premios locales se darán a conocer el jueves **16 de octubre**, día de la clausura de la exposición, a las 19.00 horas.

Recogida

Del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2025, el/la autor/a o la persona en quien delegue podrá retirar las obras o solicitar la devolución por agencia a portes debidos. Transcurrido dicho plazo, se entiende que su autor/a renuncia a cualquier derecho sobre las mismas a favor del Ayuntamiento de Quart de Poblet, que podrá disponer libremente de ellas, dándoles el destino que estime oportuno.

Lugar de retirada de las obras: Casa de Cultura. Plaça Valldecabres, 19.



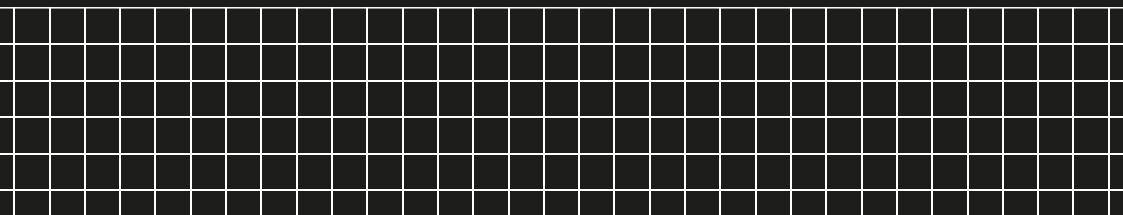
Disposición final común a todas las modalidades

La participación en el certamen implica que se autoriza al Ayuntamiento de Quart de Poblet la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al Concurso, siempre con fines culturales y promocionales y sin ánimo de lucro, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El presente certamen se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

No podrán participar las personas que estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

La inscripción en este concurso implica automáticamente la aceptación de sus bases (**Bases completas en:** **quartdepoblet.sedipualba.es/tablondeanuncios**), las cuales podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos en ellas, así como solucionar cualquier tipo de conflicto derivado de su interpretación.



El jurado podrá declarar desierto cualquier premio de los convocados y su veredicto será inapelable.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar el lugar de ejecución o exposición de las obras por causa de fuerza mayor.

Las personas participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Quienes participen en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

Los datos de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

quartdepoblet.es/areas/cultura

 @culturaQdP

 facebook.com/quartescultura

 @quartescultura

Casa de Cultura. Plaça Valdecabres, 19
46930 Quart de Poblet - Tel.: 96 154 75 97

QART



Instagram



Facebook



X



Ajuntament de
**Quart
de Poblet**

*Quart és
Cultura*



**Espai de
Creació JOUE**
Ajuntament de Quart de Poblet

